

El Dr. Márquez nombra a los miembros de la terna propuesta, mencionando que, quien es más indicada es la Dra. Carmen Arminda Contreras, además de que se encuentra en primer lugar en la lista de prioridad. La Dra. Ezquerro pregunta si está en el SNI y aparentemente no lo está. En función de ello se abre una serie de comentarios al respecto. La Dra. Ezquerro prefiere a alguien que esté en el SNI, aunque el Dr. De la Ree no tiene la experiencia suficiente en el área, mientras que la Dra. Carmen Arminda Contreras no está en el SNI, pero es quien posee la suficiente experiencia. Se procede a votar y se acuerda por tres votos a uno, que la Dra. Carmen Arminda Contreras forme parte del comité extendido. Sin embargo, la Dra. Ezquerro pide que se revisen los lineamientos, ya que es probable que exista una malinterpretación de la forma en que se redactaron los requisitos para formar parte del comité extendido. El Dr. Márquez da lectura a los lineamientos y requisitos para formar parte del comité extendido y menciona que la pertenencia al SNI no es requisito. En función de ello, la Dra. Carmen Arminda Contreras cumple con los requisitos, además de que, es quien posee más experiencia.



#### **Nombramiento del Comité Extendido de María Fernanda Villalba**

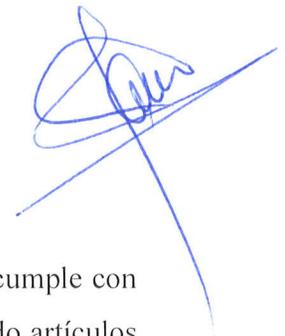
La terna propuesta está compuesta por los siguientes miembros:

Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada

Dra. Lizette del Carmen Del Toro Sánchez. SNI I

Dr. Abraham Wall Medrano. SNI I

Excluyendo el requisito del SNI, se encuentra que la Dra. López Ahumada no cumple con los requisitos, ya que no ha dirigido una tesis de maestría y tampoco ha publicado artículos recientes en el área de investigación. De acuerdo a lo anterior se selecciona a la Dra. Del Toro por cumplir con todos los requisitos, además de que se encuentra en el segundo lugar en la lista de prioridad.



#### **4. Solicitud de ingreso al programa de doctorado por parte del M.C. Feliznando Isidro Cárdenas Torres (cambio de programa)**

Se comenta el caso de este estudiante, y se informa que la Dra. Ezquerro es quien podría aceptarlo, y es ella quien informa que ya platicaron sobre un posible tema de tesis doctoral.



Se acuerda que se dé una respuesta positiva a la solicitud del **M.C. Feliznando Isidro Cárdenas Torres** para que inicie los trámites ante CONACyT.

**5. Definición del Núcleo Básico para atender la convocatoria “PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) CONVOCATORIA 2016”**

En relación a este punto se acuerda que se forme una comisión para revisar el material que se elaborará en relación a la convocatoria mencionada, de tal manera que se acuerda que sea la CAP actual junto con la Dra. Rosario Maribel Robles y Dr. Armando Burgos Hernández quienes se sumen a dicha comisión.

En lo que respecta a la integración del núcleo básico, se propone que se revise la información actualizada en cuanto a publicaciones, direcciones de tesis y tutorías, para poder establecer el núcleo básico, lo cual se hará en una próxima reunión de la CAP.

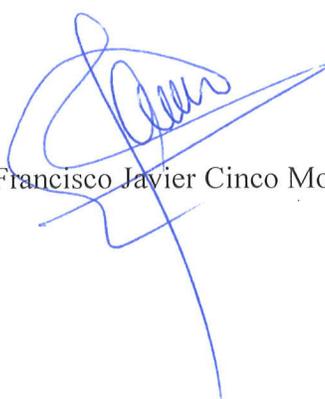
**6. Asuntos Generales.** Dr. Márquez menciona que para la próxima reunión de la CAP se propondrá una estrategia para que los estudiantes cumplan con los compromisos que tengan con la Coordinación en relación de entrega de información e informes, entre otras obligaciones.

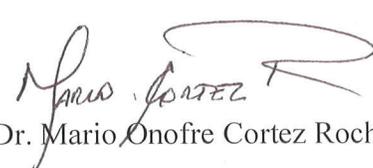
No habiendo más asuntos que tratar la reunión se dio por terminada a las 13:03 h

**ATENTAMENTE**

Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer

Dra. Patricia Isabel Torres Chávez

  
Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui

  
Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

  
Dr. Enrique Márquez Ríos  
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo.